

(13) FORMULACION PRESUPUESTARIA N° 529- AÑO 2024					
APOYO ESTUDIANTIL EDUCACION SUPERIOR 2024					
(04) ACTIVIDADES MUNICIPALES					
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO					
MARZO A DICIEMBRE 2024					
05.21.01					

1.- Fundamentación:

Apoyo estudiantil de educación superior, fue elaborado tras la alta demanda de jóvenes longavianas y longavianos interesados en continuar con sus estudios superiores, tiene como finalidad entregar un aporte monetario en \$120.000 en dos cuotas a los alumnos que por su condición de vulnerabilidad dificulten la continuidad de sus estudios superiores.

Este aporte pretende contribuir a solventar gastos educacionales, tales como: cancelación de matrícula, arancel, pasajes, alimentación, estadía, otros.

2.- Marco Legal:

Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 4°. - referente a las funciones que las municipalidades podrán desarrollar; letra: a) la educación y la cultura.

3.- Objetivo:

Apoyar económicamente a jóvenes estudiantes longavianos deficitarias, con la finalidad que permanezcan en el sistema educacional superior.

4.- Actividades:

- 1) Proceso de postulación y selección.
- 2) Recepción de certificado de alumno regular, para mantener beneficio durante el segundo semestre.

3) Depósitos mensuales en cuentas de beneficiarios

5 Descripción del	Imputación	Subprograma	Presupuesto \$	Observación
Gasto	250		V40	
Otras transferencias al sector privado (cancelación de apoyo estudiantil de educación superior)	24-01-999	04	180.000.000	
	TOTAL /	E COR	180.000.000	X ,
	18	Ind:	1100	V

V°B° DIRECCIÓN A CARGO

LONG